



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226/PPL/003	
RESOLUCIÓN: 23 de febrero de 2026	BOUC: 23/02/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA GRIEGA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): GRIEGO II	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): PENSAMIENTO POLÍTICO GRIEGO	
DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA CLÁSICA	
FACULTAD: FILOLOGÍA	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 9:42 a.m. horas del día 28 de abril de 2026, y en los locales de la Facultad de Filología, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE:

- MIGUEL HERRERO DE JÁUREGUI

SECRETARIA:

- RAQUEL MARTÍN HERNÁNDEZ

VOCALES:

- ÁNGEL NARRO SÁNCHEZ

- LUCÍA RODRÍGUEZ-NORIEGA GUILLÉN

- JESÚS ALBERTO QUIROGA PUERTAS

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas. Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: MIGUEL HERRERO DE JÁUREGUI

Firmado: RAQUEL MARTÍN HERNÁNDEZ